



# Una Aproximación a la Responsabilidad Social Corporativa y las Políticas Públicas

Andrés Suárez\*, 2008  
Universidad Alberto Hurtado, Chile  
jesuarez@uahurtado.cl

## 1. La empresa globalizada y su responsabilidad

La empresa globalizada tiene una enorme incidencia en el desarrollo. Es más, economistas como Joseph E. Stiglitz hablan de *fomentar la responsabilidad moral de las corporaciones*, en donde más allá de la promoción de la RSC está la promoción de normativas legales sobre la conducta corporativa que minarían aspectos como la competencia desleal y los impactos negativos de las corporaciones en la sociedad.<sup>1</sup> Asimismo, este autor propone otras medidas tales como limitar el poder de las corporaciones, mejorar la gestión de las empresas, leyes globales para la economía global, y reducir el alcance de la corrupción. En el mismo sentido, habla de una colaboración entre las empresas y el Estado para alcanzar el desarrollo, citando el caso de los países del Este Asiático.

Paralelamente, desde algún un tiempo se afirma que para alcanzar los objetivos del Milenio<sup>2</sup> se precisa generar vínculos para la competitividad y responsabilidad de la actividad empresarial. Así lo menciona un estudio conjunto entre la Iniciativa de Responsabilidad Corporativa de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI<sup>3</sup>. Según este informe, las compañías pueden generar un valor para los países donde despliegan sus operaciones y las comunidades por medio de sus actividades comerciales principales, que deben a la vez ser competitivas y además *responsables*. En este

---

\* Profesor del Diploma en Responsabilidad Social Corporativa, Universidad Alberto Hurtado (Chile).

<sup>1</sup> Stiglitz, J.E (2006) *Cómo hacer que funcione la globalización*. Buenos Aires: Taurus.

<sup>2</sup> Los Objetivos del Milenio, de acuerdo a Naciones Unidas, son: Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; Objetivo 5. Mejorar la salud materna; Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Disponible en [www.un.org](http://www.un.org)

<sup>3</sup> Jane Nelson (2006) *Building Linkages for Competitive and Responsible Entrepreneurship: Innovative Partnerships to Foster Small Enterprise, Promote Economic Growth, and Reduce Poverty in Developing Countries. Executive Summary*. Corporate Social Responsibility Initiative and United Nations Industrial Development Organization (UNIDO).



último tema son tres los tópicos que describen la relación entre Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial, RSC, y los vínculos entre grandes y pequeñas empresas, a saber:

1. La principal actividad del negocio
2. La inversión social y la filantropía
3. La promoción de políticas públicas para pequeñas empresas

**Cuadro 1: Vínculos entre grandes y pequeñas empresas**

<i>Principal actividad del negocio</i>	<i>Inversión social y filantropía</i>	<i>Promoción de políticas públicas para pequeñas empresas</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asegurar el abastecimiento</li><li>▪ Esquemas de desarrollo agrícola (<i>outgrower schemes</i>)</li><li>▪ Subcontratación de manufacturas</li><li>▪ Outsourcing de las funciones secundarias y servicios</li><li>▪ Distribución y retail</li><li>▪ Franchising y leasing</li><li>▪ Provisión de servicios financieros</li><li>▪ Provisión de servicios de uso práctico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ofrecer capacitación básica para hacer negocios</li><li>▪ Capacitación técnica y vocacional</li><li>▪ Tiempo ofrecido voluntariamente por la gerencia</li><li>▪ Donación de infraestructura, equipamiento, cesión de espacios, facilidades</li><li>▪ Financiamiento comunitario innovador</li><li>▪ Donaciones para la investigación y el desarrollo</li><li>▪ Formación en empresas en las escuelas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asociaciones de negocios promocionadas directamente para políticas de Pymes</li><li>▪ Propiciar negocios que abracen los procesos de la Estrategia de Reducción de la pobreza.</li></ul>

Fuente: Harvard University – ONUDI (2006)

Sin embargo, para que estas nuevas exigencias y responsabilidades de la corporación tengan efecto en las sociedades deben de existir ciertos elementos que las canalicen. Uno de ellos es la cultura empresarial, pero otro de gran importancia es contar con políticas públicas de promoción de la RSC.



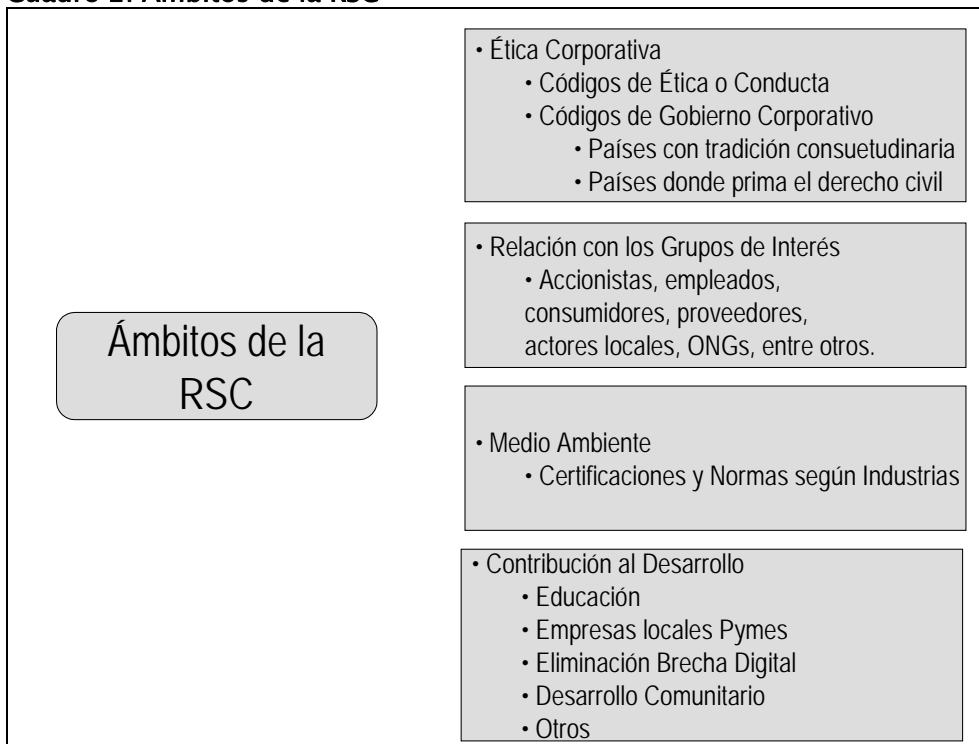
## 2. Los temas de la Responsabilidad Social Corporativa

Ahora bien, antes de analizar cualquier política pública de RSC conviene esquematizar cuáles son los grandes temas de la RSC. Grosso modo, estos temas son:

- Ética corporativa
- Relación con los grupos de interés
- Respeto al medio ambiente
- Contribución al desarrollo

Estos temas derivan de la reflexión sobre las indicaciones que hacen las líneas directrices de organismos internacionales y de organizaciones de influencia global que promueven la RSC. Estas indicaciones apuntan a que las compañías den cuenta de cómo llevan a cabo sus actividades y los resultados que obtienen considerando estos cuatro grandes aspectos, y cada uno de ellos puede subdividirse, según se puede apreciar en el cuadro.

**Cuadro 2: Ámbitos de la RSC**



Fuente: Elaboración propia a partir de Arroyo y Suárez (2006), Iturriaga y Pereira (2006), Griffiths (2006).



En la perspectiva de la **ética corporativa**, se observan dos grandes componentes. El primero corresponde a los *códigos de ética o de conducta*, son genéricos y afectan tanto a ejecutivos como empleados, descansan en una adhesión voluntaria a la filosofía y valores de la compañía. En segundo lugar se encuentran los *códigos de buen gobierno corporativo*, es decir, las organizaciones llevan a cabo la redacción de códigos de buenas prácticas para articular los conflictos de intereses entre accionistas y ejecutivos, para que aquéllos cumplan con los objetivos de obtener la mejor rentabilidad para la compañía. En este caso, el “contenido de los códigos de buen gobierno está condicionado por el entorno legal e instituciones de cada país y por la protección legal que de que gozan los inversores”<sup>4</sup>. Se distinguen, por tanto, aquellos países que provienen de una tradición del derecho consuetudinario y países con un sistema de ley civil.

Otro ámbito de interés dentro de la RSC es la **relación con los grupos de interés o stakeholders**. La visión de Milton Friedman en la que postulaba que la única responsabilidad social de los ejecutivos es la generar la mayor rentabilidad como sea posible, primaba hasta los años setenta, y luego dio paso a la visión de los stakeholders<sup>5</sup>. Ello significa que hay distintos grupos de interés que la compañía tiene en la sociedad, a los cuales ésta tiene que considerar en la ejecución de sus actividades, procesos y obtención de resultados: accionistas, empleados, clientes o consumidores, la red de proveedores, los actores estatales, las ONGs, entre otros. Gran parte de los reportes de sustentabilidad de las compañías se basan en cómo dan respuesta a estos grupos.

En el área del **medioambiente** las compañías trabajan con distintos estándares internacionales, como por ejemplo la familia de estándares ISO 14000 e ISO 19000 sobre Gestión Ambiental.<sup>6</sup> En muchos casos son las industrias las que los elaboran y son considerados pautas de buen desempeño que luego permiten competir en los mercados asociados a países del mundo desarrollado. Un ejemplo pueden ser la industrias minera o la forestal<sup>7</sup>. Cumplir con normas como la ISO 14000, permite que la organización de cuenta de cómo una compañía contribuye al desarrollo sustentable en lo que a medioambiente se refiere. Este tipo de estándares permiten

---

<sup>4</sup> Feliz J. LÓPEZ ITURRIAGA y Ma.Liduina PEREIRA (2006) *Análisis Internacional de los Códigos de Buen Gobierno*. *Universia Business Review-Actualidad Económica*. Tercer trimestres 2006. p.3.

<sup>5</sup> Phillips ofrece una acertada definición de grupos de interés o Stakeholders, agrega: *Como mínimo, los stakeholders son aquellos grupos de quienes la organización ha aceptado voluntariamente beneficiar, y con quienes, entonces, la organización ha contraído obligaciones confiables. Comúnmente esto incluye a grupos como inversionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades locales*. Ver Robert PHILLIPS, *Some key questions about stakeholder theory*. *Ivey Business Journal Online*. March-April 2004. [www.iveybusinessjournal.com](http://www.iveybusinessjournal.com)

<sup>6</sup> Ver [www.iso.org](http://www.iso.org)

<sup>7</sup> Para ver el desarrollo del caso minero ver G. Arroyo y A. Suárez (2006) *Responsabilidad Social Corporativa. Una Mirada Global*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 141 pp.



que algunas de las más grandes empresas sean consideradas *inversión socialmente responsable*, ISR<sup>8</sup>.

Más recientemente, se avanzado hacia la RSC en la perspectiva de su **contribución al desarrollo**. En este ámbito, la RSC “muestra las contribuciones a la educación, al desarrollo de las empresas Pymes locales que son proveedoras, a la eliminación de la brecha digital, al desarrollo de la comunidad y otras iniciativas similares”<sup>9</sup>. En este sentido, el debate sobre la contribución al desarrollo que hacen las compañías en las comunidades donde están insertas van más allá de la voluntariedad o la filantropía, pues se trata de la responsabilidad y conveniencia del desarrollo para generar oportunidades de mercado como de una visión de largo plazo en la que el bienestar de las comunidades es signo de una sociedad justa<sup>10</sup>.

### 3. Políticas Públicas de RSC

Con respecto a las políticas públicas de promoción de la RSC no son pocos los estudios y organismos que proponen distintos tipos de directrices. Las diferencias culturales entre regiones sugieren distintas estrategias. Por ejemplo, el marco institucional hace que las empresas norteamericanas tengan estrategias más explícitas que las europeas, porque no hay un marco institucional tan fuerte como en el caso europeo. Ello produce que las estrategias europeas sean más implícitas. Por otro lado, las empresas canadienses tienen un comportamiento similar al de las norteamericanas. Para el caso Latinoamericano existen formas disímiles de desarrollo, en donde sobresalen los papeles de los grupos de interés, específicamente el papel que juegan las industrias en, primer lugar, y las ONG.

---

<sup>8</sup> La Inversión Socialmente Responsable, ISR, supone el reforzamiento de los derechos de propiedad de los inversores, que eligen las características sociales y ambientales de las compañías en las que invierten, rechazando aquellas que operan en sectores o actividades que, por ejemplo, dañan el tejido moral de la sociedad: armas, tabaco, energía nuclear, industrias extractivas, etc. Los principales criterios de fondos de inversión del tipo ISR considera como negativos, de acuerdo a la organización británica Friends Provident Stewardship Growth Fund, los siguientes elementos: a) producción y comercio de armamento, b) operaciones en regímenes opresivos, c) daños ambientales, d) experimentación innecesaria con animales, e) energía nuclear, f) producción de tabaco o alcohol, g) juego y pornografía, h) publicidad ofensiva.

<sup>9</sup> Paul D.R. GRIFFITHS y Ma. Emilia CORREA (2006) *Social Responsibility and the Role of Information & Communications Technology*. Discussion Paper. 17 pp.

<sup>10</sup> Al respecto, la revista *Development* de la Society for International Development, publicó en 2004 un artículo sobre RSC y Desarrollo. En él, se hace la siguiente apreciación. “Muchos de los temas claves del desarrollo son claves en la agenda de la RSC, incluyendo los estándares laborales, derechos humanos, educación salud, trabajo infantil, conflicto y transparencia en relación a los réditos de los recursos naturales del gobierno. Pero nuevos temas precisan volverse más prominentes en la agenda. Hasta hace poco, la comunidad de negocios ha tendido a dejar de lado la agenda de la pobreza” (Tom FOX, 2004). En la misma línea sobre RSC y pobreza la revista *International Affairs* publicó en 2006 un artículo en que afirma que “si bien la reducción de la pobreza no es un elemento explícito de la RSC, no implica necesariamente que la adopción de prácticas de negocios no tienen un impacto sobre la pobreza en los países en desarrollo” (Rhys JENKINS, 2006)



En el ámbito de los organismos internacionales, algunas de las principales organizaciones que han generado políticas públicas de RSC observadas por los países son:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Comisión Europea (CE)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- The Global Compact (GC), Naciones Unidas
- Corporación Financiera Internacional–Equator Principles
- Subcomisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas

Los principales temas referenciados en las pautas emanadas de estos organismos se encuentran:

- Transparencia
- Colaboración y diálogo con los grupos de interés
- Comunicación corporativa de acuerdo al estándar de la industria
- Información sobre impacto ambiental
- Información sobre derechos humanos
- Verificación de la comunicación corporativa
- Que el estándar de responsabilidad social empleado se aplique en la compañía como con los socios proveedores

Algunos autores como Doh y Guay (2006) ejemplifican las diferencias culturales entre Europa y Estados Unidos al analizar la RSC de las compañías:

“El ambiente de negocios de Estados Unidos se ha caracterizado desde hace mucho por la suposición de que las corporaciones tienen obligaciones que trascienden sus responsabilidades con los grupos de interés”.<sup>11</sup>

“... Otras diferencias culturales, como el individualismo y el papel de la religión en la sociedad también dan forma e influyen los procesos y estructuras institucionales. Por ejemplo, en Estados Unidos, la religión juega un importante papel en la resolución de temas político-económicos; en Europa, las creencias religiosas y lo que a ello concierne están ampliamente separadas de las políticas públicas.”<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Johnatan DOH, Terrence R. GUAY (2006) *Corporate Social Responsibility, Public Policy, and NGO Activism in Europe and the United States: An Institutional-Stakeholder Perspective*. Journal of Management Studies 43,1, January 2006, 47-73, p. 48.

<sup>12</sup> Ibid., pp. 49-50



Más adelante estos autores hacen una referencia al sistema de gobierno de cada región, y cómo ello otorga preocupaciones distintas a las corporaciones de uno y otro lado. Citando un trabajo de Hillman y Keim (2006), incorporan la siguiente reflexión:

“En sistemas parlamentarios bien establecidos, como en el caso de Europa, los esfuerzos de los negocios para influenciar las políticas de los gobiernos estarían mucho más enfocados en ministerios de la rama ejecutiva que en otros parlamentos, más exitosos en influencias la política pública que sostiene políticas de efectos de largo alcance, y generalmente más cooperativos y menos confrontacionales que en sistemas no parlamentarios como el sistema de Estados Unidos.”<sup>13</sup>

Como se puede observar, esta realidad institucional para cada una de las regiones se expresa luego en los esfuerzos hechos por los gobiernos en cada ámbito.

En el caso norteamericano el cuerpo legal sobre responsabilidad corporativa afecta lo que se conoce como Gobierno Corporativo, tales como la Williams Act de 1968, la Federal Deposit Insurance Corporation Act de 1991 y la Sarbanes–Oxley Act de 2002. El conjunto de estas leyes procura, en general, la transparencia en la oferta de las acciones, la transparencia en la gestión de procesos, y la transparencia de la información financiera y contable.

Las redes de apoyo para el desarrollo de la RSC en las compañías ofrecen distintas herramientas para abordar la RSC y la filantropía corporativa. Además, los centros académicos de Estados Unidos que apoyan la RSC devienen del análisis de la sustentabilidad, y se cruzan, por eso mismo, con elementos ambientales, económicos, sociales, o de ingeniería<sup>14</sup>.

En el caso europeo la RSC descansa en la voluntariedad de las compañías, según las Comunicaciones de la Unión Europea. Un estudio de la escuela de negocios ESADE (España) distingue cuatro modelos de la promoción de la RSC este continente<sup>15</sup>, ubicando en un sector a los países mediterráneos, en otro a los países de habla inglesa, en otro a los países escandinavos junto con los Países Bajos, y un cuarto grupo donde sitúa a países del centro de Europa y Francia.

---

<sup>13</sup> Ibid., p.50

<sup>14</sup> Se sugiere ver: Deutsch, Claudia (2007) *A Threat So Big, Academics Try Collaboration*. The New York Times, December 25, 2007. En [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com)

<sup>15</sup> BUCKLAND, Heloise, Laura ALBAREDA, Josep María LOZANO (2006) *The Changing Role of Government in Corporate Responsibility. A Report for Practitioners*. ESADE Business School, Bocconi University and SDA Bocconi School of Management, Norwegian School of Management.



**Cuadro: Modelos de Políticas Públicas de RSC en Europa**

<b>Modelo</b>	<b>Característica</b>	<b>Países</b>
<b>Partenariado</b>	Partenariado y creación de un área de confort compartido	Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Suecia
<b>Empresa en la comunidad</b>	Implicación de la empresa en la comunidad, cohesión social y voluntariado	Irlanda, Reino Unido
<b>Sostenibilidad y ciudadanía</b>	<i>Ciudadanía</i> : versión actualizada del acuerdo social existente e importancia de una estrategia de desarrollo sostenible  <i>Regulador</i>	Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo  Francia
<b>Ágora</b>	Debate Público abierto en el proceso de desarrollo de las políticas de RSE "multistakeholder"	España, Grecia, Italia, Portugal

Fuente: Buckland y otros (2006)

En una mirada global del desarrollo social y económico, este último estudio afirma que los elementos claves para que el gobierno promueva la RSC son el *crecimiento económico*, el *empleo*, la *inequidad en la distribución del ingreso*, el *envejecimiento de la población*, *competitividad e innovación*, y el *impacto ambiental*.